



VESTA ANUNCIA INCREMENTO POR ACCIÓN DEL 24%

Ciudad de México, 22 de marzo, 2018 - Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A. B. de C. V. ("Vesta" o "la Compañía") (BMV: Vesta), una de las empresas líderes en bienes raíces industriales en México, anunció hoy los detalles para la distribución de dividendos por el monto de Ps. 898,633,180.73, equivalentes a Ps. 1.4960649786752300 por acción para cada una de las 600,664,539 acciones en circulación, representando un incremento del 24% por acción. El dividendo se pagará el 13 de abril de 2018, en un solo pago. El incremento de la distribución fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21 de marzo de 2018.

"Los dividendos siguen siendo una alta prioridad para Vesta, en línea con nuestro fuerte enfoque en la creación de valor para los accionistas, y nos complace anunciar un aumento del 24% en nuestra distribución de dividendos por acción este año", dijo Lorenzo Berho, CEO de Vesta. "Nuestro sólido flujo de efectivo de operaciones es un reflejo del robusto desempeño de nuestra empresa en 2017, a medida que continuamos la transición a un modelo de negocio de gestión de activos".

Acerca de VESTA

Vesta es un desarrollador, operador y propietario de edificios industriales y centros de distribución en México. Al 31 de diciembre de 2017, Vesta contaba con 173 propiedades ubicadas dentro de parques industriales modernos en 13 estados de la República Mexicana. La superficie total arrendable era de 2.48 millones m² (26.7 millones ft²). Los clientes de la compañía operan en diversas industrias, entre las que destacan: aeroespacial, automotriz, bebidas y alimentos, logística y dispositivos médicos, entre otros. Para más información visita: www.vesta.com.mx.

Contacto con Inversionistas en México:

Juan Sotttil, CFO
jsotttil@vesta.com.mx
Tel: +52 55 5950-0070 ext.133

Christianne Ibañez, IRO
cibanez@vesta.com.mx
investor.relations@vesta.com.mx
Tel: +52 55 5950-0070 ext.124

En New York:

Barbara Cano
barbara@inspirgroup.com
Tel: +1 646 452 2334

